

Ayco Grupo Inmobiliario, S.A. y Sociedades Dependientes

Informe Especial Requerido por la O.M.
de 30 de septiembre de 1992 de
actualización de las salvedades incluidas
en el Informe de Auditoría Independiente
sobre las cuentas anuales consolidadas
correspondientes al ejercicio 2013

INFORME ESPECIAL REQUERIDO POR LA O.M. DE 30 DE SEPTIEMBRE DE 1992

A los Administradores de Ayco Grupo Inmobiliario, S.A.,
para su remisión a la Comisión Nacional del Mercado de Valores:

Habiendo sido auditadas las cuentas anuales consolidadas de Ayco Grupo Inmobiliario, S.A. y sociedades dependientes correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2013, hemos emitido nuestro informe de auditoría con fecha 28 de abril de 2014, en el que se expresaba nuestra opinión que incorporaba las siguientes salvedades:

- 2. Tal y como se indica en la Nota 5.6 de la memoria consolidada adjunta, las últimas tasaciones efectuadas por experto independiente sobre los activos inmobiliarios del Grupo se realizaron con fecha 25 de marzo de 2013. Habiendo transcurrido un año desde las últimas tasaciones disponibles y considerando la evolución que la valoración de los activos inmobiliarios ha experimentado en España en los últimos meses, no nos ha sido posible verificar el valor neto realizable de los activos inmobiliarios del Grupo, cuyo valor neto contable asciende a 74.114 miles de euros al 31 de diciembre de 2013 (véase Nota 11 de la memoria consolidada adjunta).*
- 3. Según se indica en la Nota 11 de la memoria consolidada adjunta, en el ejercicio 2013 la Sociedad Dominante y una entidad financiera suscribieron un acuerdo en relación con la promoción inmobiliaria Vicario IV situada en Málaga, en virtud del cual la Sociedad Dominante dio de baja en 2013 la totalidad de las existencias inmobiliarias correspondientes a la mencionada promoción así como el pasivo hipotecario asociado.*

De acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados, la venta de un activo debe ser reconocida y registrada en los estados financieros cuando, entre otras condiciones, se hayan transferido al comprador los riesgos y beneficios, de tipo significativo, derivados de la propiedad de los bienes. Al 31 de diciembre de 2013, no se cumplía la condición de transferencia de los riesgos y beneficios significativos asociados a la propiedad de determinadas viviendas de la citada promoción. En este sentido, los epígrafes "Existencias" y "Deudas a corto plazo – Deudas con entidades de crédito" del balance de situación consolidado al 31 de diciembre de 2013 adjunto se encuentran infravalorados en 1.996 miles de euros y 2.045 miles de euros, respectivamente. Asimismo los epígrafes "Importe neto de la cifra de negocios – Ventas" y "Aprovisionamientos – Consumo de mercaderías" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del ejercicio 2013 se encuentran infravalorados en 2.394 miles de euros y 2.391 miles de euros, respectivamente y el epígrafe "Ingresos financieros" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del ejercicio 2013 adjunto se encuentra sobrevalorado en 52 miles de euros. Sin perjuicio de lo anterior, con posterioridad al cierre del ejercicio 2013 (véase Nota 22 de la memoria consolidada adjunta) ha tenido lugar la venta a terceros de la práctica totalidad de las viviendas. El coste neto de la única vivienda pendiente de venta a la fecha de formulación de las cuentas anuales consolidadas adjuntas asciende a 321 miles de euros y la deuda financiera asociada a 314 miles de euros.

De acuerdo con su solicitud, hemos analizado la información referida a la situación actualizada de las citadas salvedades y su incidencia en la información semestral consolidada de fecha 30 de junio de 2014, que ha sido preparada por los Administradores de la Sociedad Dominante, según lo requiere la O.M de 30 de septiembre de 1992 y la Circular 1/2008, de 30 de enero, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores por la que se modifican los modelos de información pública periódica de las entidades emisoras de valores admitidos a negociación en Bolsas de Valores.

Adjuntamos como anexo del presente Informe, el Informe de los Administradores de la Sociedad Dominante del Grupo Ayco en el que se informa de la situación actualizada al cierre del semestre de las salvedades incluidas en el informe de auditoría de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio precedente.

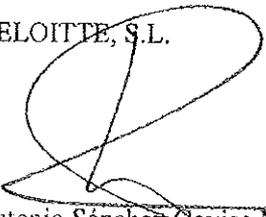
Nuestro análisis se ha realizado de acuerdo con la Norma Técnica establecida al efecto aprobada por Resolución de fecha 28 de julio de 1994, que debido a su alcance, sustancialmente menor que el de una auditoría de cuentas, no permite expresar una opinión sobre la corrección del resto de la información semestral ni asegurar que, de haberse aplicado procedimientos de auditoría complementarios, no hubiésemos podido identificar otros asuntos significativos para llevar a su consideración. Adicionalmente, por este motivo, tampoco expresamos una opinión sobre la información financiera semestral consolidada de 30 de junio de 2014.

Como resultado de nuestro análisis, les confirmamos que la información relativa a las salvedades anteriormente indicadas, referente a Ayco Grupo Inmobiliario, S.A. y sociedades dependientes, ha sido corregida totalmente en la información semestral al 30 de junio de 2014 adjunta y su efecto en dicha información ha supuesto:

- La entrega por parte de la entidad de las tasaciones actualizadas a las que se hacía referencia en el párrafo de nuestro informe de auditoría transcrito anteriormente con el número 2 para que pudiéramos realizar la aplicación de los procedimientos de auditoría tendentes a alcanzar una conclusión.
- Tras la revisión de la citada documentación se puso de manifiesto la necesidad de recoger un ajuste por deterioro en relación con el valor neto de los activos inmobiliarios del Grupo.
- Los efectos de los ajustes derivados del análisis de la documentación indicada anteriormente, así como de la salvedad indicada en el párrafo transcrito anteriormente con el número 3, han sido registrados en la información semestral al 30 de junio de 2014 a través de la re-expresión de las cifras comparativas al 31 de diciembre de 2013 que figuran en el balance de situación de las cuentas anuales semestrales preparadas.

Este informe especial ha sido preparado exclusivamente en cumplimiento de lo establecido en la OM de 30 de septiembre de 1992 para el uso exclusivo de la Comisión Nacional del Mercado de Valores y no debe ser usado para ningún otro propósito.

DELOITTE, S.L.


Antonio Sánchez-Coyisa Martín-González
25 de julio de 2014

**Ayco Grupo Inmobiliario,
S.A. y Sociedades
Dependientes**

Informe Especial Requerido por la O.M.
de 30 de septiembre de 1992 de
actualización de las salvedades incluidas
en el Informe de Auditoría Independiente
sobre las cuentas anuales consolidadas
correspondientes al ejercicio 2013

INFORME QUE PRESENTA AYCO GRUPO INMOBILIARIO, S.A. SOBRE LA SITUACIÓN ACTUALIZADA DE LAS SALVEDADES QUE FUERON INCLUIDAS EN EL INFORME DE AUDITORÍA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS DE AYCO GRUPO INMOBILIARIO, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES DEL EJERCICIO 2013

Madrid, 24 de julio de 2014

Muy señores nuestros:

A efectos de dar cumplimiento a lo dispuesto en la Orden Ministerial de 30 de septiembre de 1992 en relación con la obligación de informar sobre la situación actualizada de las salvedades expresadas en el Informe de Auditoría de las cuentas anuales consolidadas de Ayco Grupo Inmobiliario, S.A. y Sociedades Dependientes correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2013 y emitido con fecha 28 de abril de 2014, seguidamente les detallamos nuestras manifestaciones sobre la situación actualizada de las citadas salvedades.

El Informe de auditoría de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2013 incluía las siguientes salvedades:

- 2. Tal y como se indica en la Nota 5.6 de la memoria consolidada adjunta, las últimas tasaciones efectuadas por experto independiente sobre los activos inmobiliarios del Grupo se realizaron con fecha 25 de marzo de 2013. Habiendo transcurrido un año desde las últimas tasaciones disponibles y considerando la evolución que la valoración de los activos inmobiliarios ha experimentado en España en los últimos meses, no nos ha sido posible verificar el valor neto realizable de los activos inmobiliarios del Grupo, cuyo valor neto contable asciende a 74.114 miles de euros al 31 de diciembre de 2013 (véase Nota 11 de la memoria consolidada adjunta).*
- 3. Según se indica en la Nota 11 de la memoria consolidada adjunta, en el ejercicio 2013 la Sociedad Dominante y una entidad financiera suscribieron un acuerdo en relación con la promoción inmobiliaria Vicario IV situada en Málaga, en virtud del cual la Sociedad Dominante dio de baja en 2013 la totalidad de las existencias inmobiliarias correspondientes a la mencionada promoción así como el pasivo hipotecario asociado.*

De acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados, la venta de un activo debe ser reconocida y registrada en los estados financieros cuando, entre otras condiciones, se hayan transferido al comprador los riesgos y beneficios, de tipo significativo, derivados de la propiedad de los bienes. Al 31 de diciembre de 2013, no se cumplía la condición de transferencia de los riesgos y beneficios significativos asociados a la propiedad de determinadas viviendas de la citada promoción. En este sentido, los epígrafes "Existencias" y "Deudas a corto plazo -- Deudas con entidades de crédito" del balance de situación consolidado al 31 de diciembre de 2013 adjunto se encuentran infravalorados en 1.996 miles de euros y 2.045 miles de euros, respectivamente. Asimismo los epígrafes "Importe neto de la cifra de negocios -- Ventas" y "Aprovisionamientos -- Consumo de mercaderías" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del ejercicio 2013 se encuentran infravalorados en 2.394 miles de euros y 2.391 miles de euros, respectivamente y el epígrafe "Ingresos financieros" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del ejercicio 2013 adjunto se encuentra sobrevalorado en 52 miles de euros. Sin perjuicio de lo anterior, con posterioridad al cierre del ejercicio 2013 (véase Nota 22

de la memoria consolidada adjunta) ha tenido lugar la venta a terceros de la práctica totalidad de las viviendas. El coste neto de la única vivienda pendiente de venta a la fecha de formulación de las cuentas anuales consolidadas adjuntas asciende a 321 miles de euros y la deuda financiera asociada a 314 miles de euros.

En relación con estos aspectos, la Sociedad Dominante:

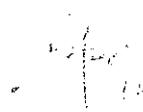
1.º Solicitó al experto Independiente, ALTEBA SERVICIOS INMOBILIARIOS, S. L., la actualización de la valoración de sus activos inmobiliarios, actualización que se produjo con fecha 13 de junio de 2014, y que identificó un menor valor con respecto a su anterior valoración, de 25 de marzo de 2013 de 2.465 miles de euros en el balance consolidado de Ayco Grupo Inmobiliario, S.A. y sociedades dependientes.

Ante tal circunstancia, la Sociedad Dominante decidió reexpresar las cuentas anuales consolidadas del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2013, con el fin de adecuarlas a la valoración actualizada de los activos inmobiliarios del Grupo y al objeto también, de subsanar el incorrecto registro de la baja de determinadas viviendas de la promoción Vicario IV situada en Málaga y para las cuales al cierre del ejercicio 2013 no se cumplía la condición de transferencia de los riesgos y beneficios significativos asociados a la propiedad.

2.º Con relación a la única vivienda pendiente de venta, reseñada en la punto 3 de la Salvedad, les comunicamos que, al día de la fecha, la venta se ha formalizado por lo que la promoción ha quedado definitivamente dada de baja en su totalidad dependientes teniendo en cuenta la Tasación y la correcta contabilización de las ventas del Vicario efectivamente realizadas durante el ejercicio 2013.

Con fecha 10 de julio de 2014 se remitió a la Comisión Nacional del Mercado de Valores la comunicación de hecho relevante que incluía, a efectos informativos, el balance consolidado y la cuenta de resultados consolidados reexpresados del ejercicio 2013 de Ayco Grupo Inmobiliario, S.A. y sociedades dependientes teniendo en cuenta la Tasación y la correcta contabilización de las ventas del Vicario efectivamente realizadas durante ese ejercicio.

Atentamente,



D. Romualdo García Ambrosio
Consejero Delegado de
Ayco Grupo Inmobiliario, S.A.

Ayco Grupo Inmobiliario, S.A.

Informe Especial Requerido por la O.M.
de 30 de septiembre de 1992 de
actualización de las salvedades incluidas
en el Informe de Auditoría Independiente
sobre las cuentas anuales
correspondientes al ejercicio 2013

INFORME ESPECIAL REQUERIDO POR LA O.M. DE 30 DE SEPTIEMBRE DE 1992

A los Administradores de Ayco Grupo Inmobiliario, S.A.,
para su remisión a la Comisión Nacional del Mercado de Valores:

Habiendo sido auditadas las cuentas anuales de Ayco Grupo Inmobiliario, S.A. correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2013, hemos emitido nuestro informe de auditoría con fecha 28 de abril de 2014, en el que se expresaba nuestra opinión que incorporaba las siguientes salvedades:

- 2. Tal y como se indica en la Nota 1 de la memoria adjunta, la Sociedad es cabecera de un Grupo de sociedades cuya actividad principal es la promoción inmobiliaria. En este sentido, al 31 de diciembre de 2013 los epígrafes "Existencias" e "Inversiones en empresas del Grupo y asociadas a largo plazo" recogen el valor neto contable de las inversiones, directas e indirectas, acometidas por la Sociedad en diversos terrenos y promociones. Según se indica en la Nota 4.6 de la memoria adjunta, las últimas tasaciones efectuadas por experto independiente sobre los activos inmobiliarios de la Sociedad y de su Grupo se realizaron con fecha 25 de marzo de 2013. Habiendo transcurrido un año desde las últimas tasaciones disponibles y considerando la evolución que la valoración de los activos inmobiliarios ha experimentado en España en los últimos meses, no nos ha sido posible verificar el valor neto realizable de los activos inmobiliarios de la Sociedad ni el valor recuperable de las participaciones en empresas del Grupo, cuyos valores netos contables al 31 de diciembre de 2013 ascienden a 54.216 miles de euros y a 3.493 miles de euros, respectivamente, (véanse Notas 10 y 7 de la memoria adjunta).*
- 3. Según se indica en la Nota 10 de la memoria adjunta, en el ejercicio 2013 la Sociedad y una entidad financiera suscribieron un acuerdo en relación con la promoción inmobiliaria Vicario IV situada en Málaga, en virtud del cual la Sociedad dio de baja en 2013 la totalidad de las existencias inmobiliarias correspondientes a la mencionada promoción así como el pasivo hipotecario asociado.*

De acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados, la venta de un activo debe ser reconocida y registrada en los estados financieros cuando, entre otras condiciones, se hayan transferido al comprador los riesgos y beneficios, de tipo significativo, derivados de la propiedad de los bienes. Al 31 de diciembre de 2013, no se cumplía la condición de transferencia de los riesgos y beneficios significativos asociados a la propiedad de determinadas viviendas de la citada promoción. En este sentido, los epígrafes "Existencias" y "Deudas a corto plazo – Deudas con entidades de crédito" del balance de situación al 31 de diciembre de 2013 adjunto se encuentran infravalorados en 1.996 miles de euros y 2.045 miles de euros, respectivamente. Asimismo los epígrafes "Importe neto de la cifra de negocios – Ventas" y "Aprovisionamientos – Consumo de mercaderías" de la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2013 se encuentran infravalorados en 2.394 miles de euros y 2.391 miles de euros, respectivamente y el epígrafe "Ingresos financieros" de la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2013 adjunto se encuentra sobrevalorado en 52 miles de euros. Sin perjuicio de lo anterior, con posterioridad al cierre del ejercicio 2013 (véase Nota 21 de la memoria adjunta) ha tenido lugar la venta a terceros de la práctica totalidad de las viviendas. El coste neto de la única vivienda pendiente de venta a la fecha de formulación de las cuentas anuales adjuntas asciende a 321 miles de euros y la deuda financiera asociada a 314 miles de euros.

De acuerdo con su solicitud, hemos analizado la información referida a la situación actualizada de las citadas salvedades y su incidencia en la información semestral individual de fecha 30 de junio de 2014, que ha sido preparada por los Administradores de la Sociedad, según lo requiere la O.M de 30 de septiembre de 1992 y la Circular 1/2008, de 30 de enero, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores por la que se modifican los modelos de información pública periódica de las entidades emisoras de valores admitidos a negociación en Bolsas de Valores.

Adjuntamos como anexo del presente Informe, el Informe de los Administradores de la Sociedad en el que se informa de la situación actualizada al cierre del semestre de las salvedades incluidas en el informe de auditoría de las cuentas anuales del ejercicio precedente.

Nuestro análisis se ha realizado de acuerdo con la Norma Técnica establecida al efecto aprobada por Resolución de fecha 28 de julio de 1994, que debido a su alcance, sustancialmente menor que el de una auditoría de cuentas, no permite expresar una opinión sobre la corrección del resto de la información semestral ni asegurar que, de haberse aplicado procedimientos de auditoría complementarios, no hubiésemos podido identificar otros asuntos significativos para llevar a su consideración. Adicionalmente, por este motivo, tampoco expresamos una opinión sobre la información financiera semestral individual de 30 de junio de 2014.

Como resultado de nuestro análisis, les confirmamos que la información relativa a las salvedades anteriormente indicadas, referente a Ayco Grupo Inmobiliario, S.A., ha sido corregida totalmente en la información semestral al 30 de junio de 2014 adjunta y su efecto en dicha información ha supuesto:

- La entrega por parte de la entidad de las tasaciones actualizadas a las que se hacía referencia en el párrafo de nuestro informe de auditoría transcrito anteriormente con el número 2 para que pudiéramos realizar la aplicación de los procedimientos de auditoría tendentes a alcanzar una conclusión.
- Tras la revisión de la citada documentación se puso de manifiesto la necesidad de recoger un ajuste por deterioro en relación con el valor neto de los activos inmobiliarios y con el valor recuperable relacionado con la recuperación de las inversiones en empresas del grupo.
- Los efectos de los ajustes derivados del análisis de la documentación indicada anteriormente, así como de la salvedad indicada en el párrafo transcrito anteriormente con el número 3, han sido registrados en la información semestral al 30 de junio de 2014 a través de la re-expresión de las cifras comparativas al 31 de diciembre de 2013 que figuran en el balance de situación de las cuentas anuales semestrales preparadas.

Este informe especial ha sido preparado exclusivamente en cumplimiento de lo establecido en la OM de 30 de septiembre de 1992 para el uso exclusivo de la Comisión Nacional del Mercado de Valores y no debe ser usado para ningún otro propósito.

DELOITTE, S.L.



Antonio Sánchez-Covisa Martín-González

25 de julio de 2014

**Ayco Grupo Inmobiliario,
S.A.**

Informe Especial Requerido por la O.M.
de 30 de septiembre de 1992 de
actualización de las salvedades incluidas
en el Informe de Auditoría Independiente
sobre las cuentas anuales
correspondientes al ejercicio 2013

INFORME QUE PRESENTA AYCO GRUPO INMOBILIARIO, S.A. SOBRE LA SITUACIÓN ACTUALIZADA DE LAS SALVEDADES QUE FUERON INCLUIDAS EN EL INFORME DE AUDITORÍA DE LAS CUENTAS ANUALES DE AYCO GRUPO INMOBILIARIO, S.A. DEL EJERCICIO 2013

Madrid, 24 de julio de 2014

Muy señores nuestros:

A efectos de dar cumplimiento a lo dispuesto en la Orden Ministerial de 30 de septiembre de 1992 en relación con la obligación de informar sobre la situación actualizada de las salvedades expresadas en el Informe de Auditoría de las cuentas anuales de Ayco Grupo Inmobiliario, S.A. correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2013 y emitido con fecha 28 de abril de 2014, seguidamente les detallamos nuestras manifestaciones sobre la situación actualizada de las citadas salvedades.

El informe de auditoría de las cuentas anuales del ejercicio 2013 incluía las siguientes salvedades:

- 2. Tal y como se indica en la Nota 1 de la memoria adjunta, la Sociedad es cabecera de un Grupo de sociedades cuya actividad principal es la promoción inmobiliaria. En este sentido, al 31 de diciembre de 2013 los epígrafes "Existencias" e "Inversiones en empresas del Grupo y asociadas a largo plazo" recogen el valor neto contable de las inversiones, directas e indirectas, acometidas por la Sociedad en diversos terrenos y promociones. Según se indica en la Nota 4.6 de la memoria adjunta, las últimas tasaciones efectuadas por experto independiente sobre los activos inmobiliarios de la Sociedad y de su Grupo se realizaron con fecha 25 de marzo de 2013. Habiendo transcurrido un año desde las últimas tasaciones disponibles y considerando la evolución que la valoración de los activos inmobiliarios ha experimentado en España en los últimos meses, no nos ha sido posible verificar el valor neto realizable de los activos inmobiliarios de la Sociedad ni el valor recuperable de las participaciones en empresas del Grupo, cuyos valores netos contables al 31 de diciembre de 2013 ascienden a 54.216 miles de euros y a 3.493 miles de euros, respectivamente, (véanse Notas 10 y 7 de la memoria adjunta).*
- 3. Según se indica en la Nota 10 de la memoria adjunta, en el ejercicio 2013 la Sociedad y una entidad financiera suscribieron un acuerdo en relación con la promoción inmobiliaria Vicario IV situada en Málaga, en virtud del cual la Sociedad dio de baja en 2013 la totalidad de las existencias inmobiliarias correspondientes a la mencionada promoción así como el pasivo hipotecario asociado.*

De acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados, la venta de un activo debe ser reconocida y registrada en los estados financieros cuando, entre otras condiciones, se hayan transferido al comprador los riesgos y beneficios, de tipo significativo, derivados de la propiedad de los bienes. Al 31 de diciembre de 2013, no se cumplía la condición de transferencia de los riesgos y beneficios significativos asociados a la propiedad de determinadas viviendas de la citada promoción. En este sentido, los epígrafes "Existencias" y "Deudas a corto plazo - Deudas con entidades de crédito" del balance de situación al 31 de diciembre de 2013 adjunto se encuentran infravalorados en 1.996 miles de euros y 2.045 miles de euros, respectivamente.

Asimismo los epígrafes "Importe neto de la cifra de negocios – Ventas" y "Aprovisionamientos – Consumo de mercaderías" de la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2013 se encuentran infravalorados en 2.394 miles de euros y 2.391 miles de euros, respectivamente y el epígrafe "Ingresos financieros" de la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2013 adjunto se encuentra sobrevalorado en 52 miles de euros. Sin perjuicio de lo anterior, con posterioridad al cierre del ejercicio 2013 (véase Nota 21 de la memoria adjunta) ha tenido lugar la venta a terceros de la práctica totalidad de las viviendas. El coste neto de la única vivienda pendiente de venta a la fecha de formulación de las cuentas anuales adjuntas asciende a 321 miles de euros y la deuda financiera asociada a 314 miles de euros.

En relación con estos aspectos, la Sociedad:

1.º Solicitó al experto independiente, ALTEBA SERVICIOS INMOBILIARIOS, S. L., la actualización de la valoración de sus activos inmobiliarios, actualización que se produjo con fecha 13 de junio de 2014, y que identificó un menor valor con respecto a su anterior valoración, de 25 de marzo de 2013 de 1.993 miles de euros en el balance de Ayco Grupo Inmobiliario, S.A.

Ante tal circunstancia, la Sociedad decidió reexpresar las cuentas anuales del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2013, con el fin de adecuarlas a la valoración actualizada de los activos inmobiliarios de la Sociedad y al objeto también, de subsanar el incorrecto registro de la baja de determinadas viviendas de la promoción Vicario IV situada en Málaga y para las cuales al cierre del ejercicio 2013 no se cumplía la condición de transferencia de los riesgos y beneficios significativos asociados a la propiedad.

2.º Con relación a la única vivienda pendiente de venta, reseñada en la punto 3 de la Salvedad, les comunicamos que, al día de la fecha, la venta se ha formalizado por lo que la promoción ha quedado definitivamente dada de baja en su totalidad, desapareciendo por tanto la salvedad manifestada por el auditor a las cuentas anuales del ejercicio 2013.

Con fecha 10 de julio de 2014 se remitió a la Comisión Nacional del Mercado de Valores la comunicación de hecho relevante que incluía, a efectos informativos, el balance y la cuenta de resultados reexpresados del ejercicio 2013 de Ayco Grupo Inmobiliario, S.A. teniendo en cuenta la Tasación y la correcta contabilización de las ventas del Vicario efectivamente realizadas durante ese ejercicio.

Atentamente,



D. Romualdo García Ambrosio
Consejero Delegado de
Ayco Grupo Inmobiliario, S.A.